

VILLAVICENCIO

22 NOV 2022

Villavicencio (Meta), _____

Señores

LUIS ESCOBAR RODRIGUEZ y LAURA NATALIA ESCOBAR MORENO

Predio: K 1G 3C 27 Mz B Cs 5 VILLA MARIA

Barrio: Villa María - Restrepo

Referencia: Contrato de Concesión No. 010 de 2015, PROYECTO "Villavicencio -Yopal"

Asunto: Solicitud de entrega de documentos para cálculo de daño emergente y lucro cesante en avalúo comercial.

Respetados Señores:

La Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. – COVIORIENTE S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura suscribieron el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 010 del 23 de julio de 2015, cuyo alcance es "La financiación, elaboración de estudios y diseños, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y Reversión del corredor Villavicencio-Yopal.

Dentro de las actividades objeto del contrato antes mencionado se encuentra la de la Gestión Predial que implica el agotamiento entre otras, de etapas tales como el de conocer la situación jurídica del terreno, así como la identificación técnica de la zona requerida de influencia del proyecto vial reflejada en documentos tales como la ficha y el plano predial, dentro de los que se incluyen la identificación de las dimensiones y la forma del terreno a adquirir por la ANI junto con las construcciones y cultivos que se encuentren dentro de la misma.

Una vez, consolidadas las etapas anteriormente mencionadas se procede a solicitar un avalúo, que establezca el valor tanto del terreno como de sus mejoras, a la lonja de propiedad raíz que haya sido escogida para tales efectos, la cual lo realizará teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013 y 1742 de 2014, así como el decreto 1420 de 1998 y la resolución 620 de 2008 del IGAC.

Adicionalmente, la entidad que realice el avalúo deberá determinar además de los aspectos ya mencionados, lo correspondiente al daño emergente y al lucro cesante.

El daño emergente se refiere al perjuicio o pérdida económica asociada al proceso de adquisición predial (*notariado y registro, desmonte y embalaje de bienes muebles, mejoramiento provisional etc.*) y el lucro cesante es la ganancia o provecho dejada de recibir por el término de seis (6)

meses como máximo, por los rendimientos reales del inmueble objeto de adquisición (*perdida de utilidad por contratos que dependan del inmueble y por otras actividades económicas*).

De acuerdo, con ficha y plano predial del terreno con numeración interna CVY-01-898, de fecha 23 de agosto de 2022, ustedes son propietarios del predio: K 1G 3C 27 Mz B Cs 5 VILLA MARIA, ubicado en el Barrio Villa María, del Municipio de Restrepo, Departamento del Meta, identificado con la cédula catastral N° 50606010102380005000 y el Folio de Matrícula Inmobiliaria 230-212628, del Círculo Registral de Villavicencio.

El beneficiario (persona natural o jurídica) de la eventual indemnización y/o compensación, de conformidad con la legislación vigente tiene un término de diez (10) días siguientes a partir de la recepción de este comunicado ya sea físicamente o a través de correo electrónico, (envío bajo esta modalidad, que debe ser aprobada por usted), para hacer llegar a nuestras oficinas ubicadas en la Vía Villavicencio — Restrepo, 200 metros antes del monumento de Las Arpas (contiguo a la EDS Biomax, PR 2, ruta nacional 6510) Municipio de Villavicencio, la documentación necesaria en aras que la entidad evaluadora lo considere dentro del avalúo comercial corporativo a practicar.

Si usted(es) como propietario(s) tiene(n) contrato(s) en el predio (tales como arrendamiento o aparcería) y/o desarrolla dentro del predio una actividad económica por favor reúna los siguientes documentos:

- Copia de los contratos tales como “arrendamiento o aparcería...”, con toda la información necesaria, que cumpla con la normatividad vigente y fotocopia de la cédula del arrendatario correspondiente;
- Licencia de Funcionamiento expedida por la entidad competente;
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio;
- Registro único tributario RUT;
- Declaración de impuesto de industria y comercio (último período si es anual o últimos 6 periodos si es bimestral);
- Declaración de renta del último año;
- Declaración de IVA (último período si es anual, últimos 6 períodos si es bimestral o últimos 3 períodos si es cuatrimestral).
- Balance General y estado de pérdidas y ganancias con corte a 31 de diciembre de 2021, con copia de la tarjeta profesional de contador público y los soportes que permitan determinar los valores que corresponden a la actividad realizada del predio objeto de enajenación.

Cualquier inquietud al respecto, antes de la terminación del plazo establecido, se puede comunicar

Av. Calle 26 No. 59 – 41 Oficina 904 - Bogotá DC -

www.covioriente.co



Conciencia Cero Papel, Lectura y Revisión Documental Digital



al número 3174102837, o dirigirse a nuestras oficinas en la Vía Villavicencio — Restrepo, 200 metros antes del monumento de Las Arpas (contiguo a la EDS Biomax, PR 2, ruta nacional 6510, Municipio de Villavicencio.

Atentamente,


ANA KATHERINE CUADROS BRIL
Directora Gestión Predial
Concesionaria Vial del Oriente S.A.

Recibí,

Firma

Nombres

C.C

Teléfono

Correo Electrónico

CC ARCHIVO

VIGILADO
SuperTransporte



www.interrapidísimo.com - PORS servilientedocumentos@interrapidísimo.com Casa Matriz Bogotá
 Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455
 fe8c565-8869-4737-b795-3db03ec1934 GLO-GLO-R-03 No.700087883005 1974/nputic.1974

700100000000. Licencia MINTIC 001057.
INTER RAPIDISIMO S.A No. 700087883005
 NIT: 300251569-7 Guía de Transporte
 Servicio: NOTIFICACIONES
 Fecha y Hora de Admisión: 23/11/2022 12:00
 Tiempo estimado de entrega: 24/11/2022 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal: 501031

RESTREPO META\META\COL

DESTINATARIO CC 33333
 LUIS ESCOBAR RODRIGUEZ Y LAURA NATALIA ES
 K 1G 3 C 27 MZ B CASA 5 BARRIO VILLA MARIA
 3333333333

REMITENTE NI 9011264107
 PROINVORIENTES S.A.S
 LA ROSITA SCLLA LT.3A VANGUARDIA
 JULY.SAENZ@COVORIENTE.CO
 3142993470
 VILLAVICENCIO\META\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
 700087883005

LIQUIDACIÓN
 Valor Flete: \$ 8.500,00
 Valor sobre flete: \$ 500,00
 Valor otros conceptos:
 Vir Imp. otros concep: \$ 0,00
 Valor total: \$ 9.000,00
 Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

DESPACHOS
 Casilleros → VVC 22
 Puertas → 3-H

DATOS DEL ENVÍO
 Empaque: PAQUETE PEQUEÑO
 Tipo Servicio: NOTIFICACIONES
 Vir Comercial: \$ 25.000,00
 Piezas: 1 No. Bolsa:
 Peso x Vol: Peso en Kilos: 1
 Dice Contener: DCTOS
 Observaciones: VALOR \$9.000

ZONA URBANA
 DOCUMENTO CARGA

Reimpreso Por: nputic.1974
 23/11/2022 12:00

www.interrapidísimo.com - PORS servilientedocumentos@interrapidísimo.com Casa Matriz Bogotá D.C.
 Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455
 fe8c565-8869-4737-b795-3db03ec1934 GLO-GLO-R-03 No.700087883005 1974/nputic.1974

PRUEBA DE ENTREGA Fecha y Hora de Admisión: 23/11/2022 12:00
 INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700087883005
 NIT: 800251569-7
 Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES
 Tiempo estimado de entrega: 24/11/2022 18:00

DESTINO Cod. postal: 501031

RESTREPO META\META\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
 700087883005

LIQUIDACIÓN
 Valor Flete: \$ 8.500,00
 Valor sobre flete: \$ 500,00
 Valor otros conceptos:
 Vir Imp. otros concep: \$ 0,00
 Valor total: \$ 9.000,00
 Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

Remite:
 PROINVORIENTE S.A.S
 NI 9011264107 / Tel: 3142993470
 VILLAVICENCIO\META\COL

Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en
 www.interrapidísimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales. **X FIRMA**

Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 25.000,00
 Dice Contener: DCTOS

PARA: LUIS ESCOBAR RODRIGUEZ Y LAURA NATALIA ESCOB,
 K 1G 3 C 27 MZ B CASA 5 BARRIO VILLA MARIA
 3333333333/

RECIBIDO POR Nombre completo y No. identificación

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:
 1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado 5-otros
 2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside

No. Gestión Fecha 1er Intento de Entrega:
 DÍA MES AÑO HORA

No. Gestión Fecha 2do Intento de Entrega:
 DÍA MES AÑO HORA

Observaciones: VALOR \$9.000 Mensajero:

00087883005

No.700087883005

DESTINATARIO

**PARA:**

Nombre PROINVORIENTE S.A.S
 Dirección LA ROSITA SC LA LT 3A VANGUARDIA
 Telefono 3142993470
 Ciudad VILLAVICENCIO\META\COL

ASUNTO : DEVOLUCION**DATOS DEL ENVIO**

Número del Envío 700087883005	Contenido DCTOS	Ciudad Destino RESTREPO META\META\COL	Fecha y Hora del Envío 11/23/2022 12:00:53 PM
Destinatario LUIS ESCOBAR RODRIGUEZ Y LAURA NATALIA ESCOBBAR MODERNO	Dirección Destinatario K 1G 3 C 27 MZ B CASA 5 BARRIO VILLA MARIA	Telefono Destinatario 3333333333	

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
VILLAVICENCIO\META\COL	Admitida	11/23/2022 12:00:52 PM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Centro acopio	11/23/2022 5:27:49 PM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Transito nacional	11/24/2022 1:38:05 AM	
RESTREPO META\META\COL	Centro acopio	11/24/2022 7:18:01 AM	
RESTREPO META\META\COL	Reparto	11/24/2022 7:25:41 AM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Centro acopio	11/25/2022 12:30:58 AM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Transito nacional	11/25/2022 1:17:42 AM	
RESTREPO META\META\COL	Centro acopio	11/25/2022 7:22:52 AM	
RESTREPO META\META\COL	Reparto	11/25/2022 7:23:20 AM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Devolución ratificada	11/26/2022 5:55:43 PM	Descargue por auditoria

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)						
Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita	

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
OTROS / RESIDENTE AUSENTE (Entregas)	11/26/2022 10:00:00 AM	3000211001069	11/26/2022 6:51:47 PM	Gonzalo Arvey Rojas Baquero

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
 800.251.569 - 7
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.